República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Nota

Número: NO-2019-111968448-APN-SG#ACUMAR

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 20 de Diciembre de 2019

Referencia: Respuesta información pública - EX-2019-99722815- -APN-SG#ACUMAR - Barrio Presidente Perón

A: Andrés Napoli (FARN),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Estimado Director Ejecutivo de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales Sr. Andrés Napoli

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del pedido de información pública solicitado el día 6 de noviembre de 2019, cuyo trámite fue caratulado como Expediente Electrónico EX-2019-99722815- -APN-SG#ACUMAR, que ha sido recibido por la Coordinación de Documentación y Acceso a la Información Pública (CDyAIP) a mi cargo, a los fines de articular las acciones correspondientes en cumplimiento de la ley 27.275 y la ley 25.831.

En primer lugar cabe subrayar que, de conformidad con los postulados esgrimidos en la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el día 8 de julio de 2008, en la actualidad esta Autoridad de cuenca, agrupa su información más destacada y la pone a disposición de todos los ciudadanos con interés en obtener información detallada sobre las acciones de saneamiento llevadas a cabo en la cuenca Matanza Riachuelo a través de su página web oficial: www.acumar.gov.ar, en constante revisión y actualización.

En relación a su pedido en particular, en el cual realiza una consulta en los siguientes términos:

En razón de lo manifestado ut supra, solicitamos tenga a bien informar en relación al estado de infraestructura del Barrio Presidente Perón. En relación a los puntos 1 y 2, toda vez que ha transcurrido un año desde la respuesta brindadas por AySA, entendemos pertinente solicitar nuevamente información actualizada respecto de

ellos:

1, Si se han realizado los relevamientos técnicos pertinentes a fin de ejecutar las obras de tendido y provisión de agua potable en el Barrio Pte. Perón, localidad de Laferrere. En caso negativo, explique los motivos.

2. En relación con lo dispuesto por la nueva normativa, Resolución Nº 26/17 de APLA, comunique si se ha comenzado con las obras previstas en el Barrio Pte. Perón. En caso contrario, indique:

i. Fecha estimativa de inicio

ii. Fecha estimativa en la cual los vecinos del barrio contarán con provisión de agua.

3. Fecha estimativa prevista para la urbanización del Barrio Pte. Perón. En todo caso, informar acerca de las cuestiones que motivan dicha estimación.

4. Informe si participó en las comunicaciones entre AySA y el Municipio de la Matanza para poder avanzar con los planes de A+T, el estado actual de las negociaciones, cronograma y alternativas de trabajo en caso de negativa.

5. En caso de poseer la información relativa a. los puntos mencionados ut supra, se servirá enviar la: documentación e informar los motivos por los cuales no se ha remitido de forma inmediata.

6. En caso de no poseer dicha información, detalle los motivos por los cuales, sin perjuicio del tiempo transcurrido, no posee las respuestas.

7. Remita copia de la respuesta que AySA le ha remitido al requerimiento efectuado mediante la nota N0-2018-41575743-APN-DGAMB#ACUMAR. En caso de no haber obtenido respuesta, informe las medidas adoptadas a los efectos de hacer efectiva la respuesta de AySA.

Hemos procedido mediante Memo ME-2019-100488427-APN-SG#ACUMAR, que se adjunta como archivo embebido (*), a remitir su solicitud a la Dirección de Salud y Educación Ambiental y a la Dirección Técnica, por ser las áreas de incumbencia de su consulta, quienes nos responden mediante los Memos ME-2019-102295141-APN-DSYEA#ACUMAR y ME-2019-101206508-APN-DT#ACUMAR respectivamente (Archivos también embebidos en el presente) (*).

La Dirección de Salud y Educación Ambiental informa mediante su respuesta:

Me dirijo a Ud. en virtud del tema de la referencia, a los fines de dar respuesta al pedido de información pública formulado por la FUNDACIÓN AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (FARN), Director Ejecutivo Andrés Napoli, recibido mediante solicitud electrónica de fecha 06/11/2019. Esta Dirección de Salud y Educación Ambiental en lo que a sus misiones y funciones respecta no posee nueva información en relación a las consultas formuladas.

La Dirección Técnica brinda la siguiente información:

En primer lugar, se reenvía el memorándum de la Coordinación de Infraestructura ME-2019-64683290-APN-DT#ACUMAR de fecha 17 de julio de 2019, el cual contiene la Nota (respuesta de AySA) solicitada en el punto n°7. Es clara la respuesta de AySA donde indica que el plazo para la llegada de los servicios requeridos de agua potable, será de 5 años, dependiendo del desarrollo de las obras del Sistema Sur, y de las obras secundarias

necesarias.

Al respecto cabe destacar que los proyectos de urbanización y/o priorización de la intervención en barrios no se encuentran dentro de las competencias de esta Dirección Técnica. No obstante, junto con las Coordinaciones que dependen de esta Dirección Técnica se seguirá colaborando técnicamente en dichas temáticas cada vez que ello sea requerido por las áreas competentes y definido por el Organismo.

Espero que la respuesta remitida haya podido satisfacer su demanda de información y quedo a su disposición para cualquier otra consulta que pudiera surgir. Asimismo, le comunico que también puede solicitar vista del Expediente Electrónico EX-2019-99722815- -APN-SG#ACUMAR en la sede ACUMAR de Esmeralda 255 PB de 10 a 17 hs.

(*) Al visualizar la presente nota y los memorandos mencionados se recomienda el uso del software Adobe Acrobat Reader DC (De acceso gratuito), de esa forma podrá acceder a los archivos embebidos presionando el clip de documentación adjunta. Ello significa que, al ser documentos con firma digital, los archivos adjuntos tienen el mismo carácter.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.20 09:48:55 -03:00

Juan Ignacio Rovira Ruiz
Coordinador
Secretaría General
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.20 09:48:56 -03:00